

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS POR EL TURNO LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2024 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (BOCM nº 66, de 18 de marzo de 2024).

CATEGORIA	MEDICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SUMMA 112
-----------	---

ACUERDO POR EL QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN ASPIRANTE EN LA CATEGORIA DE MÉDICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SUMMA 112

Por Acuerdo de este Tribunal, publicado el día 27 de enero de 2025, se hicieron públicas las relaciones definitivas de méritos conteniendo las calificaciones del concurso de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 11 de marzo de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño. Con fecha de 17 de marzo de 2025, se ha recibido escrito de solicitud de renuncia de uno de los aspirantes publicados en dicha relación, por lo que en consecuencia este Tribunal en su sesión de fecha 31 de marzo de 2025, ha acordado:

- Aceptar la renuncia a continuar en el proceso selectivo de concurso de méritos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría MEDICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SUMMA del aspirante nº 1 D. MANUEL GALINDO GALLEGO con DNI ****7422**.

Dado que el resto de los aspirantes a este proceso selectivo poseen una puntuación inferior a 40 puntos, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.1.2, no pueden superar el mismo y por tanto ninguno puede incluirse en la relación definitiva de méritos.

Contra el presente Acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en la página web madrid.org, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que a su derecho conviniere para mejor defensa de sus intereses, a través del Registro Electrónico, siguiendo el enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad> según lo previsto en la Base 5.1 de la Resolución de 11 de marzo de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Urgencias y Emergencias SUMMA 112 del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 2 de abril de 2025

Vº Bº EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado por ***4130** CARLOS EDUARDO POLO
el día 02/04/2025
con un certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

EL/LA SECRETARIO

DE LA OSSA
SAN FRUTOS
RUBEN -

Firmado
digitalmente por DE
LA OSSA SAN
FRUTOS RUBEN -

Fecha: 2025.04.02
18:36:22 +02'00'